

ES



SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR



COMISIÓN EUROPEA - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
Y COOPERACIÓN - EUROPEAID

PROGRAMA INDICATIVO PLURIANUAL (PIP) 2014-2020

PARAGUAY

PROGRAMA INDICATIVO PLURIANUAL PARA PARAGUAY 2014-2020

1. LÍNEAS GENERALES DE LA RESPUESTA DE LA UE

1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA RELACIÓN DE LA UE CON ESTE PAÍS SOCIO

Los objetivos estratégicos de la UE en sus relaciones con Paraguay consisten en contribuir a su desarrollo social, económico e institucional, fomentar su integración regional en el continente sudamericano, y desarrollar la cooperación con ese país en cuestiones bilaterales y mundiales de interés común.

Estos objetivos pueden alcanzarse mediante el refuerzo de las relaciones políticas, la cooperación económica, financiera y técnica y la coordinación en los foros internacionales, así como a través de la difusión de actividades de información destinadas a mejorar el conocimiento local de la UE y sus valores. Los instrumentos de cooperación financiera y técnica de la UE se utilizarán principalmente para:

- contribuir al desarrollo del capital humano, mejorar la productividad de la mano de obra y reducir la desigualdad y la pobreza. El trabajo se centrará en mejorar el acceso a la educación y la calidad de la misma;
- mejorar el entorno empresarial, propicio al comercio y las inversiones, reforzar la elaboración de políticas y la capacidad de aplicación de las instituciones en este ámbito, mejorar la participación de las entidades del sector privado en la formulación de políticas, y reducir la carga administrativa para las empresas;
- conseguir un Paraguay estable e integrador desde el punto de vista social. Las ayudas en este ámbito se centrarán en el diseño y la aplicación de políticas que promuevan un reparto más equitativo de la riqueza, un aumento de la cohesión social y una reducción de la pobreza;
- la consolidación de las instituciones democráticas en Paraguay mediante, entre otras cosas, la aplicación de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la UE de 2013.

En lugar de abordar la labor de refuerzo institucional, democracia y participación como una cuestión transversal, se convirtió en un cuarto sector prioritario a fin de aumentar su visibilidad y su impacto.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, la UE y sus Estados miembros¹ han acordado iniciar un proceso de programación conjunta, que incluye un análisis y una respuesta conjuntos para coordinar sus ejercicios de programación durante el período 2014-2020.

El Programa Indicativo Plurianual (PIP) ha sido elaborado teniendo en cuenta los documentos clave de política de desarrollo de la UE, en particular el Programa para el Cambio y el Marco Estratégico y el Plan de Acción para los Derechos Humanos y la Democracia. La UE promueve un enfoque de desarrollo basado en los derechos, con el fin de alcanzar los objetivos expuestos en el presente documento.

¹ Como Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido.

1.2. SECTORES SELECCIONADOS

A lo largo de la última década, Paraguay ha disfrutado de un período de fuerte crecimiento económico, con una tasa media anual del 4,5 %, aunque con fuertes fluctuaciones, debido a su gran dependencia de las materias primas agrícolas². A pesar de los resultados de crecimiento del país, las mejoras del índice de desarrollo humano han sido moderadas, y la extrema pobreza, que había permanecido más o menos constante a lo largo de la última década, disminuyó del 18 % registrado en 2011 hasta el 10 % en 2013. La desigualdad en la distribución de los ingresos se ha mantenido elevada a lo largo del período, lo que indica que los sectores más pobres de la sociedad tienen menos de lo que proporcionalmente les corresponde según el crecimiento.

El Presidente Cartes ha hecho de la lucha contra la pobreza uno de los temas principales de su campaña electoral y su programa de gobierno. En la actualidad, se está finalizando un Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el período 2014-2018, sujeto a la aprobación final del Gobierno paraguayo. Las principales prioridades del PND son las siguientes: 1) reducción de la pobreza y desarrollo social, 2) crecimiento integrador y sostenible, y 3) integración de Paraguay en los mercados mundiales. La primera prioridad del PND incluye el actual programa de reducción de la extrema pobreza llamado *Sembrando Oportunidades*. El refuerzo institucional, la transparencia y la lucha contra la corrupción serán un tema transversal de importancia.

De acuerdo con las prioridades establecidas en el Programa para el Cambio de la UE, el análisis de necesidades de desarrollo en Paraguay, las prioridades nacionales y la división del trabajo acordada en el contexto de la programación conjunta, el Gobierno y la UE decidieron centrar la cooperación en los siguientes sectores prioritarios:

1. educación,
2. desarrollo del sector privado,
3. protección social, y
4. democracia, participación y refuerzo institucional.

La UE consultó a los representantes de la sociedad civil y al sector privado acerca de la elección de los sectores prioritarios en agosto de 2013. Además de ser un importante interlocutor a lo largo de las fases de formulación y aplicación, la sociedad civil desempeña también un papel clave a la hora de pedir explicaciones a las autoridades acerca de los progresos de la reforma. La UE ha apoyado y seguirá apoyando los esfuerzos de Paraguay para intensificar el diálogo con la sociedad civil y el sector privado. La UE intentará también reforzar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil a través de sus programas temáticos y garantizar la complementariedad con otros instrumentos de cooperación de la UE, como los programas continentales para América Latina. La respuesta de la UE se puede completar mediante operaciones financiadas por el Banco Europeo de Inversiones.

² Este es un factor estructural de la fragilidad de la economía paraguaya. El sector agrícola representa el 25 % del PIB y el 70 % del total de las exportaciones y está sujeto a las condiciones climáticas, la volatilidad de los precios internacionales y otras cuestiones relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias, tales como los brotes de fiebre aftosa.

1. Educación

A principios de los años noventa, el país inició una amplia modernización de su sistema educativo, impulsada por el Plan Nacional de Educación 2024, en vigor desde 2009. Este plan tiene como objetivo garantizar el acceso, la mejora de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público y ofrecer una educación que corresponda a las necesidades y los retos de un mundo en rápida transformación, con el fin de cerrar la brecha educativa. El Plan 2024 desarrolla tres ámbitos principales de actuación: igualdad de oportunidades en el acceso a la educación; calidad de la educación; y gestión participativa y eficaz de las políticas educativas en todos los niveles territoriales. En Paraguay una educación de calidad se considera un derecho universal y representa un elemento clave del capítulo sobre reducción de la pobreza del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo.

Se han logrado avances importantes en el sector de la educación en Paraguay desde la aprobación del Plan 2024, al que la UE contribuye desde 2009. Por ejemplo, se ha conseguido el acceso casi universal y la igualdad de género en los primeros 6 años de la escuela primaria³, y se ha ampliado el número de escuelas que cuentan con material escolar. La calidad de la educación ha mejorado también gracias a los programas de formación del profesorado, incluidos los profesores plurilingües (es decir, para las comunidades indígenas), y un mayor uso de oposiciones abiertas para la contratación del profesorado. Asimismo, la UE ha prestado apoyo para la mejora de la gobernanza de la educación, entre otras cosas, promoviendo y facilitando la introducción de una presupuestación por programas.

A pesar de estas mejoras, subsisten importantes desafíos:

- Solamente el 50 % de los estudiantes completan los 9 años de enseñanza primaria obligatoria y el 35 % finalizan los 12 años correspondientes al currículo. También persisten importantes diferencias entre las zonas urbanas y rurales.
- A pesar de las mejoras registradas en los últimos años, las tasas de repetición y abandono escolar siguen siendo elevadas. Las comparaciones internacionales muestran que el rendimiento de los estudiantes en Paraguay es considerablemente inferior a la media regional (por ejemplo, el 50 % de los estudiantes tienen las peores calificaciones en la asignatura de matemáticas). Esto requiere, entre otras cosas, nuevos avances en la formación docente y una revisión del currículo.
- La gobernanza de la educación debe mejorarse, especialmente en un contexto de creciente descentralización del gasto público.

La mejora de la calidad y el acceso a la educación, así como de la culminación de los estudios es crucial para desarrollar el capital humano, promover la cohesión social y aumentar la productividad. A pesar de los progresos realizados, el funcionamiento del sector sigue siendo débil en comparación con las medias internacionales y regionales, como muestran los datos expuestos previamente. A menudo se habla de la baja calidad de la educación como uno de los obstáculos para el desarrollo de Paraguay⁴.

³ ODM 2: «Lograr la enseñanza primaria universal», y ODM 3: «Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria.». Cabe señalar que, en Paraguay, la escuela primaria tiene una duración de 9 años y se compone de tres ciclos de tres años cada uno.

⁴ La educación es reconocida como un factor que limita el desarrollo del país. Véase, entre otros, la información relativa a Paraguay en el Informe sobre la competitividad global, <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2012-2013/>

Además, la degradación del medio ambiente y el cambio climático tienen efectos negativos en las tasas de abandono escolar y los niveles de pobreza, especialmente en las zonas rurales⁵. Los niños de las zonas de rentas bajas, tanto de barrios marginales como de zonas rurales, no pueden ir a la escuela debido a las inundaciones y otros fenómenos relacionados con el cambio climático. El sistema educativo puede ayudar a aumentar el nivel de sensibilización medioambiental y reducir la vulnerabilidad al cambio climático mediante el refuerzo de su capacidad de adaptación, incluida la preparación frente a las catástrofes y su gestión.

La UE, en consonancia con el Plan 2024, contribuye a garantizar el acceso y mejorar la calidad, la eficiencia, la equidad y la gobernanza de la educación de todos los niños y jóvenes en Paraguay. La UE también procurará plantear las cuestiones de medio ambiente y cambio climático en el diálogo sobre la política sectorial.

Habida cuenta de los buenos resultados obtenidos, la solidez del marco político alcanzada en la Agenda Estratégica de Educación 2014-2018, así como el nivel de diálogo político, la UE tiene la intención de continuar apoyando la aplicación del Plan nacional de reforma educativa (Plan 2024). Por último, cabe también destacar que, tras una amplia división del trabajo a nivel de la UE, España ha retirado su apoyo a la educación y la UE se ha convertido en el principal donante en este ámbito.

2. Desarrollo del sector privado y política comercial

El Gobierno ha puesto en marcha una importante reforma de la economía. En 2013 se aprobó una ley sobre la colaboración público-privada y la imposición de una disciplina presupuestaria. Un marco de protección de la inversión y una nueva política industrial están en proceso de elaboración. El desarrollo del sector privado y la política comercial son ámbitos clave objeto de atención por parte del Gobierno de Paraguay, y dos de los tres ejes principales de su proyecto de Plan Nacional de Desarrollo se encuentran relacionados con el desarrollo del sector privado y el comercio. El Plan hace hincapié en el papel de las pymes como uno de los pilares de la vía de salida de la pobreza gracias a su potencial en la creación de empleo.

A pesar de un crecimiento bastante sólido a lo largo de los últimos años, la pobreza extrema se ha mantenido constante, lo que implica que gran parte de la población no se ha beneficiado significativamente del crecimiento económico. El desarrollo económico se ha visto impulsado por las exportaciones de materias primas agrícolas, con una contribución limitada del sector manufacturero y un sector servicios en aumento. En este ámbito, el reto principal consiste en generar un crecimiento integrador y sostenible mediante la diversificación de la economía y la garantía de una mayor participación en el empleo productivo.

Importantes informes comparativos internacionales, como *Doing Business* o el *Informe de competitividad global*, sitúan a Paraguay por debajo de las medias regionales en lo que se refiere a su competitividad y clima de inversión, y apuntan a elevados niveles de informalidad y subempleo, bajos niveles de cualificación (vinculados al débil rendimiento educativo y al desfase entre la oferta y la demanda de mano de obra), una elevada carga burocrática, el acceso limitado al crédito y una considerable falta de infraestructuras. Sin embargo, el país se beneficia de la estabilidad

⁵ PNUD: *Cambio climático: Riesgos, vulnerabilidad y desafío de adaptación en el Paraguay*, 2007.

macroeconómica, la abundancia de fuentes de energía baratas, la limitada presión fiscal, la mano de obra joven y el bajo coste de la mano de obra.

A lo largo de los últimos años, la UE ha prestado apoyo a Paraguay en sus esfuerzos para mejorar la competitividad. Ha contribuido con éxito a la reducción de la carga administrativa de las exportaciones mediante el desarrollo de un registro único de exportadores, esfuerzos para incrementar el valor añadido de la producción mediante el refuerzo de las cadenas de valor, normas técnicas, la mejora de la capacidad en determinados sectores, y la difusión de mejores prácticas de producción. También ha potenciado los inicios del diálogo público-privado en algunos sectores. Las evaluaciones de los proyectos han demostrado que las medidas deben concentrarse en un número limitado de ámbitos de actuación, y que se debe perseguir una mejor relación con las políticas sectoriales pertinentes.

Como consecuencia, la ayuda de la UE se centrará en el refuerzo y la aplicación del marco institucional, político y reglamentario para el crecimiento sostenible e integrador. Las medidas perseguirán mejorar el entorno empresarial y la competitividad, centrándose en mejorar la capacidad técnica, la capacidad de integración en los mercados mundiales, la difusión de prácticas de producción sostenibles y las oportunidades empresariales ecológicas. El programa promoverá prácticas de eficiencia energética y de recursos, la gestión medioambiental, la producción sostenible, la ecoeficiencia, la provisión de información sobre el mercado ecológico y la concienciación acerca de nuevas prácticas empresariales ecológicas. Las medidas de apoyo perseguirán también reforzar los posibles beneficios que surjan de las negociaciones comerciales entre la UE y el Mercosur y el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG+).

Asimismo, los programas continentales de la UE proporcionarán apoyo complementario a través de, por ejemplo, la formación profesional, la relación entre las organizaciones empresariales en el continente o su facilidad de crédito (LAIF), que se unirán a los esfuerzos del país para disminuir su importante déficit en infraestructuras o facilitar el acceso a la financiación.

Respecto a la división del trabajo, los donantes principales son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), junto con la presencia de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y, con un presupuesto más reducido, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El diálogo sectorial es limitado y no cuenta con un importante donante principal. La UE intentará reforzar las sinergias con otros donantes.

3. Protección social

La primera política para el desarrollo social de Paraguay, Paraguay para Todos y Todas, se adoptó en 2009 y en ella se recoge una visión para 2020. Sus ejes estratégicos incluyen 1) calidad de vida para todos con objetivos relacionados con la salud, la educación, el hábitat, el agua, el saneamiento, la identificación y la seguridad alimentaria; 2) integración social y lucha contra la pobreza y la desigualdad, centrada en la infancia y las tierras indígenas; y 3) crecimiento económico sin exclusión que englobe el empleo y la reforma agraria.

El desarrollo y la protección social son temas importantes para las autoridades paraguayas. Basándose en el trabajo realizado previamente en la zona, el Gobierno está definiendo con más precisión las prioridades específicas para la protección social en el próximo Plan Nacional de Desarrollo. El borrador del capítulo «Reducción de la pobreza y desarrollo social» hace referencia a la importancia de la protección social integral desde la primera infancia (incluyendo las cuestiones de salud, nutrición y educación), los jóvenes en situación de vulnerabilidad, el tan necesario desarrollo de las políticas de protección social y la atención a los mayores.

La aplicación de la política de protección social está garantizada por el Gabinete Social que depende directamente del Presidente y se encarga de coordinar los diferentes ministerios implicados. Se ha registrado un progreso en una serie de indicadores sociales clave, como la tasa de analfabetismo, que disminuyó del 20 % en los años 80 al 15 % en 2010; la tasa neta de escolarización en la escuela primaria, que ha aumentado hasta casi el 100 % durante los primeros 6 años; la tasa de mortalidad infantil, que cayó del 40/1000 en 1990 al 18,7/1000 en 2009 y la tasa de mortalidad materna, que ha experimentado un descenso de 164 en 2000 a 100,8 por cada 100 000 niños nacidos vivos en 2010. Un programa de transferencia condicional de dinero en efectivo, destinado a mejorar la salud y la educación de las familias en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza, ha registrado resultados positivos en, entre otros, la tasa de vacunación. Sin embargo, el 32 % de la población sigue viviendo por debajo del umbral de la pobreza y el 10 % lo hace en situación de extrema pobreza.

La degradación del medio ambiente (principalmente la degradación de la tierra, la deforestación y la contaminación del agua) contribuye a mantener los niveles de pobreza. El cambio climático, a través del aumento recurrente de la sequía y precipitaciones más intensas, agrava esta tendencia, ya que disminuye la productividad agrícola, genera pérdidas de empleo y una mayor inseguridad alimentaria.

La UE ha participado de forma activa en este ámbito desde el año 2006. Contribuyó a la definición de la primera política de protección social global de Paraguay (como parte de la Política de Desarrollo Social de 2009), y al establecimiento y la consolidación del Gabinete Social como entidad líder encargada de la coordinación sectorial. Además, la UE ha ayudado a poner en práctica un sistema presupuestario sectorial plurianual y orientado a resultados. Dada la prevalencia de la pobreza en el país y las persistentes desigualdades, el reto principal es ampliar la cobertura del sistema de protección social y mejorar la calidad del servicio. Teniendo en cuenta el destacado papel que la UE ha desempeñado en este ámbito y el alcance del desafío en el mismo, la UE seguirá respaldando los objetivos de desarrollo social de Paraguay.

En lo que se refiere a la división del trabajo, otros donantes activos en este ámbito son la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. Democracia, participación y refuerzo institucional

Tras la polémica destitución del Presidente Lugo en junio de 2012, Paraguay invitó a la UE a desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE) en las elecciones generales de abril de 2013.

La MOE elaboró una serie de recomendaciones en los siguientes ámbitos:

- el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos políticos;
- los procedimientos y reglamentos para la plena aplicación de la ley;
- el refuerzo de la independencia de la justicia electoral y su apertura a la participación de todos los partidos políticos; y
- el refuerzo de la separación de poderes del Estado para garantizar el debido equilibrio e independencia.

Se espera que se realicen varias recomendaciones cuando se completen las reformas del código electoral y la Ley de Justicia Electoral actualmente en curso. La UE complementará su aplicación mediante, entre otros, la formación y las medidas para que los ciudadanos conozcan mejor el proceso electoral, y reforzando una cultura de la rendición de cuentas. Las partes interesadas y los participantes

del programa de formación e información pueden ser jueces, agentes de los cuerpos de seguridad, periodistas, autoridades o líderes locales, miembros del parlamento, funcionarios de la comisión electoral, candidatos y ciudadanos en general, en particular en las regiones rurales y las comunidades indígenas.

En la actualidad, no hay ningún otro donante activo en esta zona. La Organización de Estados Americanos (OEA) proporcionó apoyo durante el periodo electoral y también presta asistencia técnica al Tribunal Superior de Justicia Electoral cuando lo necesita. No obstante, en el ámbito más amplio de la «gobernanza», varios donantes son activos, como BID en el acceso a la justicia; USAID y BID en la transparencia; GIZ en la gobernanza local; AECID, PNUD y USAID en la reforma de la administración pública; y BM en la buena gobernanza y la rendición social de cuentas.

La UE aprovechará las sinergias con sus programas temáticos complementarios, en particular el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, que ofrece ayuda a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la supervisión electoral, la rendición de cuentas, la transparencia y la sensibilización. Entre otros, la rendición de cuentas y la transparencia pueden garantizarse a través de una aplicación sistemática del enfoque basado en los derechos humanos.

Las modalidades de aplicación están aún por determinar, pero podrían incluir, por ejemplo, y si las condiciones lo permiten, la gestión directa a través del enfoque por proyectos y/o el apoyo presupuestario, así como la gestión indirecta con agencias de los Estados miembros, organizaciones internacionales o países de Latinoamérica.

2. RESUMEN FINANCIERO

La dotación indicativa es de 168 millones EUR.

Sección	Dotación (en millones EUR)	% del total
Educación	85	51 %
Desarrollo del sector privado	20	12 %
Protección social	48	28 %
Democracia, participación y refuerzo institucional	10	6 %
Medidas de apoyo	5	3 %
TOTAL	168	100 %

3. APOYO DE LA UE POR SECTOR

3.1. Educación (dotación indicativa de 85 millones EUR)

3.1.1 Se perseguirán los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general: Contribuir a garantizar el acceso, la mejora de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como bien público para todos los niños y jóvenes, independientemente de sus circunstancias individuales.

Objetivo específico n° 1: Mejora del acceso a la educación primaria y secundaria

RP1 (resultado previsto 1): Aumento del acceso a la educación primaria y secundaria

Principales indicadores

Los principales indicadores para medir los resultados anteriormente mencionados se incluyen en el marco de intervención sectorial adjunto en el anexo 3.

Objetivo específico n° 2: Reducción de las desigualdades en el acceso a la educación y la culminación de los estudios

RP2: Mejores tasas de acceso y de egreso en niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales

Objetivo específico n° 3: Mejora de la calidad de la educación y refuerzo del sistema educativo

RP3: Mejora de la calidad de la educación primaria y secundaria.

RP4: Mejora de la sensibilización sobre el medio ambiente y el cambio climático entre los escolares.

Los principales indicadores para medir los resultados anteriormente mencionados se incluyen en el marco de intervención sectorial adjunto en el anexo 3.

3.1.2. Coordinación de los donantes y el diálogo político

La UE es el mayor donante en educación, con una considerable experiencia interna y un amplio reconocimiento por parte de las autoridades nacionales como un socio clave en este ámbito. El diálogo político se desarrolla en el marco de la aplicación de la ayuda presupuestaria actual. Actualmente, el Ministerio de Educación está coordinando y dirigiendo la Mesa Redonda sobre Educación con la participación de varios donantes.

3.1.3. Compromisos financieros y políticos del Gobierno

El Plan Nacional de Educación de 2024 es la base para el proceso presupuestario anual. La Constitución de 1992 declara que el presupuesto destinado a la educación no debería ser inferior al 20 % del presupuesto total asignado a la administración central (excluyendo los préstamos y las subvenciones). Las asignaciones presupuestarias destinadas a educación disminuyeron en 2012 y 2013, pero se espera que aumenten ligeramente de nuevo en 2014. Aunque la asignación presupuestaria destinada a educación alcanza niveles cercanos al umbral del 20 %, el 3,8 % del PIB del país destinado a educación se mantiene muy por debajo del 6 % recomendado por la UNESCO y, de hecho, es uno de los niveles más bajos de gasto público por estudiante de la región. El Ministerio de Hacienda decidirá la asignación presupuestaria de acuerdo con la priorización de los programas propuesta por la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

3.1.4. Evaluación del impacto medioambiental

Sin ser el tema o la principal causa de los elevados riesgos medioambientales, la educación desempeña un papel clave en la sensibilización de las generaciones futuras respecto a la conservación del medio ambiente y los riesgos derivados del cambio climático y de los fenómenos relacionados con el clima. Los temas medioambientales se incluyen en el currículo escolar y se tratarán en el diálogo político.

3.1.5. Evaluación global del riesgo de la intervención sectorial

Las principales condiciones para el apoyo de la UE son la continuidad política, la estabilidad macroeconómica y el progreso de la reforma de la gestión de las finanzas públicas y la transparencia en la gestión de fondos públicos. El Ministro de Educación y Cultura ha confirmado la continuación del marco político actual (Plan Nacional de Educación 2024). La UE continuará apoyando la gestión de las finanzas públicas y no se esperan grandes riesgos a medio plazo.

A pesar de eso, la limitación de los recursos presupuestarios y la débil coordinación con el fondo fiduciario FONACIDE (que gestiona importantes recursos de inversión en educación a nivel nacional, departamental y local) son riesgos que deben ser supervisados durante la aplicación de la ayuda de la UE.

La degradación medioambiental, así como el aumento de los riesgos asociados con las catástrofes naturales debidas al cambio climático (por ejemplo, el aumento de la sequía y la intensidad de las precipitaciones) pueden conducir a un aumento de las tasas de abandono escolar en la zona rural, lo cual pondría en peligro algunos de los objetivos de este programa de ayudas.

3.2. Desarrollo del sector privado y política comercial (dotación indicativa de 20 millones EUR)

3.2.1. Se perseguirán los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general: Contribuir al desarrollo sostenible e integrador a través de un mejor clima de inversión y una competitividad reforzada.

Objetivo específico n° 1: Mejora del clima de inversión

RP1: Mejora de la capacidad institucional de las autoridades nacionales, grupos de reflexión, institutos de investigación y otras organizaciones para formular y aplicar las políticas comerciales y del sector privado y para buscar vías para la transformación hacia una economía verde.

RP2: Mejora del marco legal, reglamentario y administrativo para la actividad empresarial y el fomento de las oportunidades de inversión y de negocio respetuosas con el medio ambiente y con la sociedad.

Objetivo específico n° 2: Potenciación de la competitividad a nivel de empresa

RP3: Mejora de la capacidad de las organizaciones intermediarias de empresas y los proveedores de servicios de desarrollo empresarial, incluidos los relacionados con la promoción del comercio y la inversión, la responsabilidad social de las empresas y las «prácticas empresariales (más ecológicas)».

RP4: Mejora de la calidad y la diversidad de los productos y servicios paraguayos de los sectores seleccionados con un potencial de crecimiento laboral y sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Los principales indicadores para medir los resultados anteriormente mencionados se incluyen en el marco de intervención sectorial adjunto en el anexo 3.

3.2.2. Coordinación de los donantes y diálogo político

Salvo en el área de «desarrollo rural», algunos de cuyos elementos están relacionados con el desarrollo del comercio y el sector privado, en la actualidad no existe un diálogo político estructurado formalmente ni un mecanismo de coordinación de los donantes en este ámbito. La UE seguirá defendiendo una mejora de la coordinación y el diálogo con las autoridades nacionales. Se aprovecharán las sinergias con los Estados miembros y otros donantes de esta área durante todas las fases del ciclo de gestión del proyecto.

3.2.3. Compromisos financieros y políticos del Gobierno

Los objetivos de crecimiento sostenible e integrador se incluyen en el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo. El Gobierno ha asignado importantes recursos para el desarrollo del sector privado: el presupuesto nacional para 2014 prevé 162,7 millones EUR para las dos instituciones que trabajan en este sector, es decir, el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Asimismo, las autoridades actuales están diseñando una política industrial, a la que la UE ya está contribuyendo⁶, y una política sobre la protección de las inversiones. La UE pretende acompañar el desarrollo y la aplicación de dichas políticas con las actividades propuestas. En la medida de lo posible, la UE apoyará la incorporación de objetivos de crecimiento ecológico.

3.2.4. Evaluación del impacto medioambiental

Todavía existe un bajo nivel de sensibilización medioambiental y de interés por este tema en Paraguay, a pesar de la dependencia y vulnerabilidad de la economía al cambio climático y las situaciones de emergencia recurrentes relativas al mismo. La posición institucional y las capacidades nacionales son particularmente insuficientes en este ámbito. No obstante, el país tiene un elevado potencial de crecimiento ecológico, dada la riqueza de sus recursos naturales y su biodiversidad, así como su enorme disponibilidad de recursos energéticos limpios, lo que hace que sea extremadamente conveniente estimular la reflexión en este ámbito. Centrar la atención en las posibilidades de la economía verde es un importante catalizador para aumentar la sensibilización medioambiental y el interés político, así como para contribuir al desarrollo de la resiliencia en las zonas más vulnerables.

La UE realizará un estudio de impacto ambiental y riesgo climático⁷ durante la identificación del programa/proyecto para valorar la necesidad de una evaluación ambiental estratégica o una evaluación del riesgo climático.

⁶ En particular, en el marco del Proyecto de Integración Económica con el Ministerio de Industria y Comercio.

⁷ *Directrices para la Integración del Medio Ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo de la UE.*

3.2.5. Evaluación global del riesgo de la intervención sectorial

Aumentar el comercio y la competitividad mediante el desarrollo del sector privado es un ámbito prioritario para el Gobierno de Cartes y puede considerarse un sector de bajo riesgo. La UE tiene un largo historial de intervención positiva en este ámbito.

La estabilidad macroeconómica y los avances en la gestión de las finanzas públicas serán debidamente evaluadas si se plantea su aplicación a través de un contrato de reforma sectorial.

Las catástrofes naturales relacionadas con el cambio climático y la degradación del medio ambiente pueden poner en peligro algunos de los logros en materia de desarrollo por la alta volatilidad del PIB y una reducción de la competitividad de las empresas. La UE prestará una atención especial al desarrollo de un sector empresarial resistente al cambio climático y sostenible desde el punto de vista medioambiental.

3.3. Protección social (dotación indicativa de 48 millones EUR)

3.3.1. Se perseguirán los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general: Contribución a la reducción de la extrema pobreza mediante el refuerzo del sistema de protección social, la mejora de la calidad de los servicios públicos y del acceso a estos.

Objetivo específico 1: *Mejora de la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad financiera, la transparencia y la rendición de cuentas de los sistemas de protección social.*

RP1: Refuerzo de la capacidad de la administración pública responsable de la protección social y de otras partes interesadas para desarrollar, aplicar, financiar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema de protección social

Objetivo específico 2: *Ampliación de la cobertura y mejora del acceso de las personas en condiciones económicas desfavorables y los sectores de población más vulnerables a las prestaciones sociales y los servicios sociales básicos*

RP2: Mejora de la cobertura del sistema de protección social

Los principales indicadores para medir los resultados anteriormente mencionados se incluyen en el marco de intervención sectorial adjunto en el anexo 3.

3.3.2. Coordinación de los donantes y diálogo político

El diálogo político con las autoridades paraguayas pertinentes está en curso en el contexto de la ayuda a la actual reforma sectorial. La coordinación de los donantes aún debe mejorar y la UE buscará un papel más destacado, en particular en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

3.3.3. Compromisos financieros y políticos del Gobierno

La política nacional de protección social se definirá en el Plan Nacional de Desarrollo y se basará en la Política de Desarrollo Social adoptada en 2009. El Gabinete Social, parte de la Secretaría Técnica de

Planificación (STP), se seguirá encargando de su definición y aplicación. El Ministerio de Hacienda decidirá la asignación presupuestaria de acuerdo con la priorización de los programas propuesta por la Secretaría Técnica de Planificación (STP). El porcentaje del presupuesto asignado a la protección social aumentó de una media del 9,4 % en el período 2008-2012 a un 11,6 % en 2013, y se prevé que va a seguir subiendo hasta el 14 % en 2014.

3.3.4. Evaluación del impacto medioambiental

La mayoría de las personas en condiciones económicas desfavorables viven en las zonas rurales del país, que son las más vulnerables al cambio climático. El país sufre inundaciones y sequías de forma regular. Por lo tanto, reforzar la capacidad de resiliencia⁸ de las poblaciones más afectadas, así como garantizar la existencia de mecanismos adecuados de gestión del riesgo es esencial para garantizar la protección social de todas las personas.

3.3.5. Evaluación global del riesgo de la intervención sectorial

La reducción de la pobreza es una de las principales prioridades del Gobierno de Cartes. El Gobierno está definiendo actualmente el Plan Nacional de Desarrollo, centrado en la reducción de la pobreza y la protección de los más vulnerables. Este Plan, junto con la Política de Desarrollo Social de 2009, servirá de base para futuras actividades. La solidez y la claridad del Plan Nacional de Desarrollo, en términos de objetivos, indicadores, mecanismos de financiación y ejecución, serán claves para la ejecución de futuras actividades de cooperación.

Otros riesgos están relacionados con la degradación del medio ambiente y afectan a la salud pública, en especial a causa de la contaminación atmosférica en los núcleos urbanos, la contaminación del agua y la inseguridad alimentaria (vinculada a la degradación de la tierra). El cambio climático también aumentará los riesgos asociados a los peligros naturales (por ejemplo, la dinámica de los vectores de las enfermedades o los fenómenos meteorológicos extremos). Durante el diseño del programa, se debatirá acerca de mecanismos de mitigación adecuados.

3.4. Democracia, participación y refuerzo institucional (dotación indicativa de 10 millones EUR)

3.4.1. Se perseguirán los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general: Apoyar la democracia, unas elecciones dignas de crédito en consonancia con la legislación nacional y los convenios internacionales suscritos por el país, el Estado de Derecho y el funcionamiento de las instituciones públicas.

⁸ El desarrollo de la capacidad de resiliencia es un objetivo global, tal y como se recoge en la Comunicación de la Comisión Europea sobre la resiliencia (COM(2012)586 final y SWD(2013)227 final). En este contexto, la UE siempre ha apoyado la prevención y la preparación ante las catástrofes en los países más vulnerables y ha señalado la necesidad de integrar la reducción del riesgo de catástrofes y la adaptación al cambio climático, tanto en la cooperación para el desarrollo como en la ayuda humanitaria.

Objetivo específico n° 1: Garantía de un marco legal, reglamentario y administrativo coherente y consistente.

RP1: Un ciclo electoral digno de crédito y un mejor funcionamiento de la democracia.

Objetivo específico n° 2: Refuerzo de la capacidad institucional y administrativa de las instituciones encargadas de la administración y la justicia electoral

RP2: Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la administración y la justicia electoral

Los principales indicadores para medir los resultados anteriormente mencionados se incluyen en el marco de intervención sectorial adjunto en el anexo 3.

3.4.2. Coordinación de los donantes y diálogo político

Las acciones de apoyo de la UE en este ámbito se debatirán periódicamente en la Mesa Redonda de los Donantes sobre Gobernanza. No obstante, las cuestiones debatidas en esta Mesa Redonda son más bien amplias⁹, lo que ha dado lugar a múltiples contrapartes en el sector público. Por lo tanto, la Mesa Redonda es esencialmente una plataforma para la coordinación de los donantes, en lugar de un espacio para el diálogo público.

Sin embargo, en el ámbito de la reforma electoral, la UE mantiene un diálogo político de forma regular con el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil.

3.4.3. Compromisos financieros y políticos del Gobierno

El Gobierno ha acogido favorablemente las recomendaciones de la MOE de la UE y ya está abordando algunas de las preocupaciones planteadas. El Tribunal Superior de Justicia Electoral está elaborando una reforma de la Ley electoral y de la Ley que regula la justicia electoral, que tratarán un número importante de recomendaciones. Por otra parte, en vista de las elecciones municipales de 2015, el TSJE ha iniciado la actualización del censo electoral. Los recursos que se han asignado al TSJE en el marco del presupuesto nacional de 2014 ascienden a 92,8 millones EUR.

3.4.4. Evaluación del impacto medioambiental

No aplicable.

3.4.5. Evaluación global del riesgo de la intervención sectorial

El informe final de la MOE de la UE incluye una serie de recomendaciones que tienen un carácter técnico (por ejemplo, la actualización del censo electoral) y otras que requieren decisiones políticas más complejas (la independencia del poder judicial o la apertura de la justicia electoral a un mayor número de partidos políticos). Si bien las primeras se podrían aplicar a corto o medio plazo, estas últimas podrían necesitar un enfoque integrado a más largo plazo.

⁹ Incluidos el acceso a la justicia (BID), la transparencia (USAID, BID), la gobernanza local (GIZ), la reforma de la administración pública (AECID, PNUD, USAID) y la buena gobernanza y responsabilidad social (BM).

El diálogo político con autoridades locales será el principal instrumento para abordar los riesgos que puedan surgir en la aplicación de las recomendaciones de la MOE de la UE.

4. MEDIDAS DE APOYO (5 millones EUR)

El objetivo principal de estas medidas es aumentar la capacidad y proporcionar asistencia técnica de una manera más eficiente y estructurada. Estos recursos están pensados para actuar en apoyo de las actividades de comunicación y visibilidad con el fin de dar a conocer la ayuda de la UE. También pueden destinarse a estudios temáticos y evaluaciones del impacto de los proyectos, el apoyo a la formulación de las políticas públicas y el diálogo político, y la asistencia técnica a corto plazo, así como a apoyar las iniciativas de eficiencia de la ayuda, tales como la coordinación de los donantes y la división del trabajo.

Anexos

1. Presentación general del país
2. Matriz de donantes que muestra las asignaciones indicativas por sector
3. Marco de la intervención sectorial e indicadores de rendimiento
4. Calendario indicativo para el compromiso de los fondos

Anexo 1 Presentación general del país

<u>Datos generales:</u>	<u>Posición de la Unión Europea en el país:</u>
Población 6,7 millones (2012)	Clasificación de la UE (volumen de ayuda al país ²⁰): número 1
Clasificación de países: País de renta media-baja (Banco Mundial)	Número de donantes en el país: 10 donantes principales: UE, Alemania, España, Japón, Corea del Sur, FOCEM, Taiwán, USAID, BM, y BID.
Índice de desarrollo humano ¹⁰ : 0,669 (en 2013). Posición 111	Asignación de la UE al PIP: 130 millones EUR (2007-2013) 168 millones EUR (2014-2020)
Esperanza de vida: 72 años	% de la ayuda oficial de la UE al desarrollo ¹⁶ : 15,9 %
Tasa de pobreza: 32,4 % de la población (2011)	
PIB per cápita en 2012 ¹¹ : 3290 USD (2012). Posición: 140 de un total de 214 países	
Indicadores mundiales de gobernabilidad ¹² (2012) expresados mediante la posición del país entre todos los países del mundo (0 es la posición más baja y 100 la más alta):	
Voz ciudadana y rendición de cuentas: 44,1	
Estabilidad política y ausencia de violencia: 20,4	
Eficacia del gobierno: 19,6	
Calidad del marco regulatorio: 41,2	
Estado de Derecho: 20,9	
Control de la corrupción: 22,5	
Banderas rojas en materia de seguridad alimentaria ¹³ : No	
Fragilidad según la lista de estados frágiles de la OCDE ¹⁴ : No	
Miembro del G7+, iniciativa en favor de los países frágiles ¹⁵ : No	
País piloto en el marco del <i>New Deal</i> o país asimilado: No	

¹⁰ <http://hdr.undp.org/en/data/profiles/>

¹¹ <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

¹² <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>

¹³ Nota DOS-FF, *Sustainable agriculture and food security in development cooperation for 2014-2020*, ARES(814817).

¹⁴ <http://stats.oecd.org/qwids/>

¹⁵ <http://www.g7plus.org/>

¹⁶ Fuente: Secretaría Técnica de Planificación (STP).

Anexo 2 Matriz de Donantes

Matriz de Donantes (Millones de dólares)

Ejes/Sectores	Sectores															
	FOCEM	España	Taiwan	UE	Japón	USA	ONU	BID	Alemania	Corea	BIRF	OEA	Marruecos	IICA	CAF	OIM
Eje 1 Social-Humano																
Agua y Saneamiento		50,2			32,8			2,2								
Educación		19,2		111,3	0,1		1,0	1,8		5,0		0,1				
Reducción a la Pobreza			71,0	38,8												
Salud		5,9			3,4		2,8	0,4		4,8			0,7			
Vivienda																
Niñez y Adolescencia		0,3					3,7			2,0						
Indígena		1,0					0,1									
Género		1,2					0,9								0,2	
Seguridad Alimentaria							2,0									
Seguridad Ciudadana		1,0					0,0	0,7								
Otros		0,4					0,3	9,8								
Cultura		0,3														
Migración							0,0									0,0475
Derechos Humanos							0,0									
Eje 2 Económico-Productivo																
Energía	400,0						0,1	0,2								
Programas Viales	96,0				5,0											
Agropecuario y Desarrollo Rural					3,7		1,5							0,3		
Ambiente					8,0		2,7	0,4	8,9							
MPvMES						1,8										
Empleo		4,3					0,7	0,2								
Transporte								2,6		2,0	0,2					
Competitividad			1,1	12,5										0,020		
Turismo		1,9														
Microfinanzas								0,8								
Eje 3 Político-Institucional																
Fortalecimiento Institucional		5,9			0,8		8,7	7,1			0,3	1,7		0,2		0,0045
Democracia y Gobernanza						34,7					0,6					
Descentralización		3,4			0,4			0,6	14,7					0,029		
TIC's	7,1							0,2								
TOTAL	503,1	94,9	72,1	162,5	54,2	36,5	24,6	26,8	23,6	13,8	1,1	1,8	0,7	0,6	0,2	0,1

Fuente: STP, 2012

(FOCEM: Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur)

Anexo 3. Marco de intervención sectorial

Sector 1: Educación			
Objetivo específico nº 1: Mejora del acceso a la educación primaria y secundaria.			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia (2012)</u>	<u>Medios de comprobación</u>
1. Aumento del acceso a la educación primaria y secundaria	Tasa neta de escolarización en el tercer ciclo de la educación primaria y en la educación secundaria, desglosada por sexos	Tercer ciclo: Total: 58,8 % Alumnos: 56,2 % Alumnas: 61,5 % Educación secundaria: Total: 45,9 % Alumnos: 42,8 % Alumnas: 49,2 %	Sistema de Información Estadística, Ministerio de Educación
Objetivo específico nº 2: Reducción de las desigualdades en el acceso a la educación y la culminación de los estudios de los niños y niñas, y los niños/ jóvenes de la población rural.			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia (2012)</u>	<u>Medios de comprobación</u>
2. Mejores tasas de acceso y de egreso de los niños y niñas de las zonas rurales	Tasa neta de escolarización en el tercer ciclo de la educación primaria y la educación secundaria de la población rural comparada con la población urbana Índice de paridad de género en la culminación del tercer ciclo de la educación primaria y la educación secundaria Tasas de abandono escolar, tercer ciclo de la educación primaria y educación secundaria	Tercer ciclo: Población urbana: 72,6 % Población rural: 41,4 % Educación secundaria: Población urbana: 63,2 % Población rural: 24,1 % Tercer ciclo: Alumnos que finalizan la etapa educativa: 45,5 % Alumnas que finalizan la etapa educativa: 54,4 % Paridad de género: 1,2 Educación secundaria: Alumnos que finalizan la etapa educativa: 31,1 % Alumnas que finalizan la etapa educativa: 38,7 % Paridad de género: 1,2 Tasa de abandono escolar (tercer ciclo): 4,9 % Tasa de abandono escolar (educación secundaria): 4,6 %	Sistema de Información Estadística, Ministerio de Educación
Objetivo específico 3: Mejora de la calidad de la educación y refuerzo y desarrollo de forma más amplia del sistema			

educativo			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia (2012)</u>	<u>Medios de comprobación</u>
3. Mejora de la calidad de la educación primaria y secundaria	Número de profesores y/o directores de centros educativos formados Porcentaje de gasto público en educación del total de gasto público	10 000 profesores o directores de centros educativos formados 12,9 %	Sistema de Información Estadística, Ministerio de Educación Ministerio de Hacienda
4. Mejora de la sensibilización sobre el medio ambiente y el cambio climático entre los escolares	Introducción del cambio climático en el currículo de la educación primaria y secundaria	Las situaciones de referencia se incluirán, a más tardar, en los documentos de acción.	Ministerio de Educación

Sector 2: Desarrollo del sector privado y política comercial¹⁷			
Objetivo específico 1: Mejora del clima de inversión			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia (2012)</u>	<u>Medios de comprobación</u>
1. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades nacionales, grupos de reflexión, institutos de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil para formular y aplicar las políticas comerciales y del sector privado, teniendo en cuenta las posibilidades para el cambio a una economía verde	Una política sectorial elaborada con la participación efectiva de todas las partes interesadas, haciendo referencia al impacto social y medioambiental así como a las oportunidades para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Ausencia de política sectorial	Adopción formal por cada ministerio implicado, el Banco Central de Paraguay (BCP) y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)
2. Mejora del marco legal, reglamentario y	Se han seleccionado indicadores de <i>Doing Business</i> y del Foro	Puntuación de distancia a la frontera (<i>Doing Business</i>):	Informe <i>Doing Business</i> , Evaluación del clima de

¹⁷

Los principales indicadores que deben ser objeto de supervisión se detallan en el cuadro. Otros indicadores, valores de referencia y objetivos más específicos se definirán en programas y proyectos individuales, una vez que haya sido adoptada la política sectorial. Esta incluirá indicadores relacionados con el medio ambiente y el cambio climático (por ejemplo, el número y tipo de los servicios de desarrollo empresarial respetuosos con el medio ambiente y con la sociedad ofrecidos, la proporción de productos y servicios medioambientales o sociales, la integración del impacto medioambiental y social en el desarrollo de las políticas), el cambio climático (por ejemplo, la eficiencia energética, las bajas emisiones de carbono y la resiliencia al cambio climático), las normas laborales y la integración de las cuestiones de género.

administrativo para la actividad empresarial y el fomento de las oportunidades de inversión respetuosas con el medio ambiente y con la sociedad	Económico Mundial Volumen de los flujos de inversión	61,10 Las situaciones de referencia para indicadores específicos se incluirán, a más tardar, en los documentos de acción. 4500 millones USD	inversión del Banco Mundial Banco Central de Paraguay
Objetivo específico 2: Potenciación de la competitividad a nivel de empresa			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia</u>	<u>Medios de comprobación</u>
3. Mejora de la capacidad de las organizaciones intermediarias de empresas y los proveedores de servicios de desarrollo empresarial (incluidos aquellos relacionados con la responsabilidad social de las empresas y las prácticas empresariales ecológicas)	Número de servicios de desarrollo empresarial ofrecidos en las actividades seleccionadas ¹⁸ ,	Las situaciones de referencia se incluirán, a más tardar, en los documentos de acción.	Estudio de mercado de SDE <i>ex ante</i> y <i>ex post</i>
4. Mejora de la calidad y la diversidad de los productos y servicios paraguayos en los sectores seleccionados con un potencial de crecimiento laboral adecuado y sostenible desde el punto de vista medioambiental.	Creación neta de puestos de trabajo adicionales (desglosados por sexo) en sectores específicos Volumen de producción, calidad (medida por las etiquetas, los controles, etc.) y diversidad de los mercados de destino que han alcanzado los sectores seleccionados	Las situaciones de referencia se incluirán, a más tardar, en los documentos de acción.	Informe del FEM Estudio empresarial de la CFI BCP OIT Medición a nivel de proyecto

¹⁸ Includido el número de servicios de desarrollo empresarial ofrecidos responsables desde el punto de vista medioambiental y social (por ejemplo, la eficiencia energética y de recursos, los sistemas de gestión medioambiental, las auditorías energéticas, la información sobre el mercado ecológico, etc.)

Sector 3: Protección social			
Objetivo específico 1: Mejora de la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad financiera, la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de protección social.			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia 2013</u>	<u>Medios de comprobación</u>
1. Refuerzo de la capacidad de la administración pública responsable de la protección social y de otras partes interesadas para desarrollar, aplicar, financiar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema de protección social	Existencia de un registro único de beneficiarios de los programas sociales	Diseño y aplicación de la ficha social	Registros del Gabinete Social
Objetivo específico 2: Ampliación de la cobertura y mejora del acceso de las personas en condiciones económicas desfavorables y vulnerables a las prestaciones sociales y los servicios sociales básicos.			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia 2013¹⁹</u>	<u>Medios de comprobación</u>
2. Mejora de la cobertura del sistema de protección social	Porcentaje de la población con acceso a prestaciones económicas previsibles, en particular de los dos quintiles inferiores (2011)	19,15 %	Registros de la Secretaría de Acción Social
	Porcentaje de personas de edad avanzada que reciben pensiones	23,31 %	Registros del Gabinete Social
	Porcentaje de la población con acceso a los servicios sanitarios, en particular de los dos quintiles inferiores	69,7 %	

¹⁹

A menos que se indique lo contrario.

Sector 4: Democracia, participación y refuerzo institucional			
Objetivo específico 1: Garantía de un marco legal, reglamentario y administrativo coherente y consistente.			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia (2013)</u>	<u>Medios de comprobación</u>
<p>1. Un ciclo electoral digno de crédito y un mejor funcionamiento de la democracia</p>	<p>Reforma del Código Electoral, incluidas las recomendaciones clave de la MOE de la UE; y reglamentos de aplicación aprobados.</p> <p>Consistencia y coherencia de la reforma del Código Electoral con el marco jurídico y reglamentario general</p> <p>Cobertura del Sistema nacional de registro de votantes, en particular en el caso de los hombres, las mujeres, los jóvenes y los paraguayos que viven en el extranjero. Tasas de participación en las elecciones de los diversos grupos con respecto al número de votantes registrado</p> <p>Conocimiento de los derechos electorales por parte de los ciudadanos, en particular de las poblaciones indígenas, las personas discapacitadas y las mujeres, medido por su inclusión explícita en el plan de comunicación del TSJE y campañas de sensibilización</p>	<p>La reforma de la Ley Electoral y el Código Electoral incluye las modificaciones de los artículos señalados por las recomendaciones de la MOE de la UE</p> <p>Las situaciones de referencia se incluirán, a más tardar, en los documentos de acción.</p> <p>Las situaciones de referencia se incluirán, a más tardar, en los documentos de acción.</p>	<p>Diario Oficial</p> <p>Diario Oficial</p> <p>Registro de votantes</p> <p>Campañas de sensibilización de la población</p> <p>Plan de comunicación del TSJE</p>
Objetivo específico 2: Refuerzo de la capacidad institucional y administrativa de las instituciones encargadas de la administración electoral y la justicia electoral.			
<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Situación de referencia (2013)</u>	<u>Medios de comprobación</u>
<p>2. Mejora de la transparencia y rendición de cuentas de la administración electoral y la justicia electoral</p>	<p>Existencia de un sistema para el nombramiento de los cargos judiciales basado en las competencias</p> <p>Existencia de informes de acceso público sobre la financiación de las elecciones</p>	<p>Ausencia de un sistema para el nombramiento de los cargos judiciales basado en las competencias</p> <p>Ausencia de informes de acceso público sobre la</p>	<p>Lista de los cargos judiciales designados por competencias</p> <p>Sitios web públicos</p>

		financiación de las elecciones	
--	--	--------------------------------	--

Es posible que haya que modificar los resultados, indicadores y medios de verificación especificados en el presente anexo para tener en cuenta los cambios producidos durante el período de programación.

Anexo 4 Calendario indicativo de compromisos

	Asignación indicativa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SECTOR 1 – Educación	85 millones EUR	44					41	
SECTOR 2 – Sector privado y política comercial	20 millones EUR		7	6			7	
SECTOR 3 – Protección social	48 millones EUR		48					
SECTOR 4 – Democracia, participación y refuerzo institucional	10 millones EUR		10					
Medidas de apoyo	5 millones EUR	5						
Total de los compromisos	168 millones EUR	49	65	6			48	

En consonancia con el proceso de programación conjunta, y con el fin de garantizar la sincronización con el ciclo nacional, en 2018 tendrá lugar una revisión intermedia del PIP.